

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de cambio de centro de fecha de 17 de abril de 2013.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor y habida cuenta que no ha sido posible la notificación a los padres don Antonio J. Iglesias Megías y doña Águeda R. Gabarro Gutiérrez al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 17 de abril de 2013, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2012-00000054-1, relativo al/a menor J.A.I.G., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 5.12.2012, sobre la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela del/la menor J.A.I.G.
2. Proceder al cambio de Centro del/la menor, constituyéndose el acogimiento residencial del/la mismo/a que será ejercido por la Dirección del Centro la Fontanilla, de Palos de la Frontera (Huelva), cesándose el acogimiento residencial del mismo en el Centro Cuatro Caminos, de de Palos de la Frontera (Huelva).
3. El régimen de relaciones personales del menor por parte de sus familiares y allegados consistirá en visitas en el Centro los días y horario establecidos por el mismo al efecto.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 29 de mayo de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.